

CERTIFICADO DE SECRETARIA

Martina María Alcázar Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alcantarilla.

CERTIFICO: Que según documentación obrante en esta Secretaría de mi cargo, existe un informe de la Jefa Sección de Recaudación, de fecha 17 de febrero de 2025, que copiado literalmente dice así:

“Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

C.I.F.: A30051130 NOMBRE: INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL S.A.

DOMICILIO FISCAL: APARTADO DE CORREOS Nº192
30169- SAN GINES

SE INFORMA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería Municipal, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.”

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emito el presente certificado por orden y con el visto bueno de la Concejala Delegada de Hacienda y Organización, en virtud de Decreto de Delegación 3245 de 20 de Junio de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

